



DECRETO EXENTO N° 696
RETIRO, 07 MAR. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.
- 2.- El Artículo 4 letra f) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de mantener en condiciones los caminos rurales de la comuna

DECRETO

- 1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la adquisición de 689 mtr3 de material Base para caminos comunales, sector Los Robles callejón norte, Curipeumo, melocotón.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto al ítem 31-02-004-002-002 del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **ADQUIERASE**, a través del portal chile compra vía trato directo la cantidad de 689 mtr3 de material base con proveedor Transmara Ltda. Rut 78.654.420-3, por un monto de \$ 3.279.640 (Tres Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUTORIZACION FINANCIERA



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/SMH/WQA/wqa